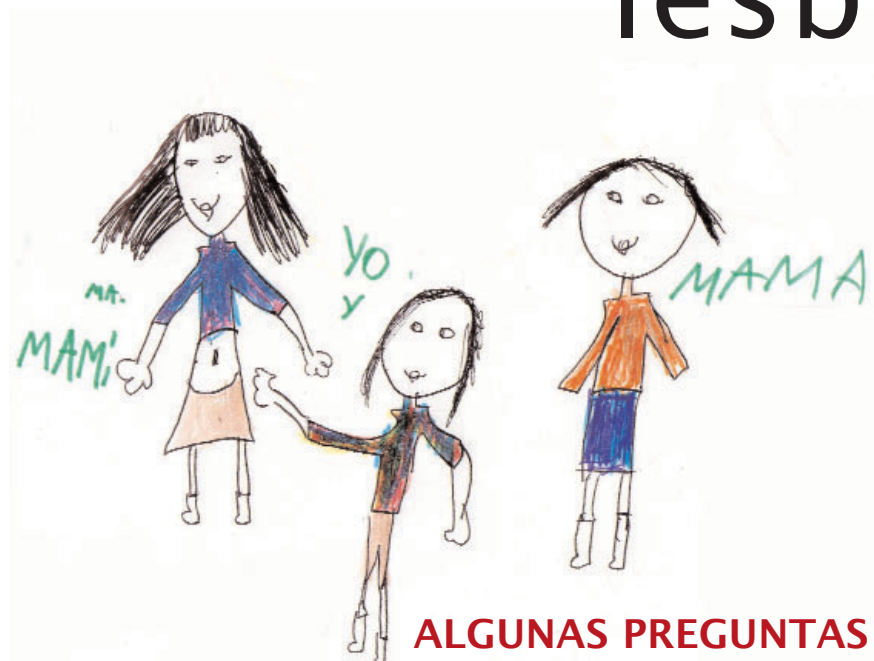


MATERNIDADES lésbicas



ALGUNAS PREGUNTAS BÁSICAS

LESMADRES

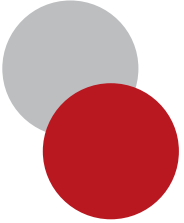
LA MADRE Y LA MADRE QUE L@ PARIO

Lesmadres es un grupo de acción política integrado por familias de lesbianas madres y futuras madres que decidimos tener hij@s en pareja. Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestr@s niñ@s, de nuestras familias y de nosotras como lesbianas. Trabajamos para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades de género ni de clases. Como activistas deseamos crear familias sin autoritarismos ni violencia desde una concepción de izquierdas que nos permita imaginar la utopía cercana de construir un mundo en libertad.

Déborah
Eliana Della Maggiora
Florencia Gemetro
Gabriela Bacin
Gabriela Campos
Luciana da Silva
María Luisa Peralta
Meche
Natalia Rodríguez
Paula Llewellyn
Romina Pereyra
Silvia
Silvia Quintero
Silvina Massa

MAYO 2009

Esta edición está liberada bajo una Licencia Creative Commons 2.5 Atribución-No comercial-Compartir bajo la misma licencia. Por lo tanto, Lesmadres permite y alienta el uso no comercial de este material, su difusión y reproducción, total o parcial, citando la fuente. Si esta obra es alterada, transformada o utilizada para nuevas creaciones, las obras resultantes deben distribuirse bajo una licencia igual a esta.



*A nuestras hijas e hijos:
Juan, Ludmi, Luna, Simón y Tupac.
A Juan y Ana que están llegando.
A nuestros hijos e hijas por venir.*

GESTAMOS ESTE CUADERNILLO como gestamos a nuestras hijas e hijos: a partir del deseo. Canalizamos a través de estas páginas el deseo de encontrarnos con otras, de compartir con otras lesbianas que quieren ser mamás y que tienen muchas, muchísimas preguntas, como tuvimos nosotras. Reunimos en aquí información, experiencias y puntos de vista propios porque es lo que hubiéramos deseado tener cuando cada una de nosotras emprendió este camino poco transitado todavía en la Argentina: de ser lesbianas que se convierten en mamás con sus parejas lesbianas. En este transitar nos surge la necesidad de tener información sobre las tecnologías reproductivas y sobre aspectos legales, pero también de tener la palabra de otras lesbianas y de pensar juntas sobre ciertos temores que a veces se convierten en obstáculos.

Necesitamos hablar de nuestras experiencias, ponerlas en palabras, hacer circular esa palabra. El silencio siempre conspiró contra las lesbianas, nos hizo pagar un precio muy alto reforzando el aislamiento, los estereotipos y los prejuicios. Nos dejó más solas frente a la discriminación y las agresiones.

La discriminación social, legal y política sigue siendo una constante en la vida de las personas GLTB, a pesar de los grandes cambios que se produjeron en los últimos diez años. Cuando las lesbianas queremos ser mamás, enfrentamos discriminación en cada etapa del proceso: amig@s y familiares que se preguntan y nos preguntan si no es malo para l@s chic@s tener dos mamás, médic@s dedicad@s a la fertilización asistida que ignoran todo sobre las lesbianas y nos tratan como si tuviéramos problemas de fertilidad o directamente se niegan a atendernos, obstetras que nunca pensaron que embarazo no es equivalente a heterosexualidad, clínicas y hospitales donde parimos que no están preparados para recibirnos como pareja, leyes (o ausencia de ellas) e instituciones vinculadas a la adopción que nos excluyen como lesbianas de la posibilidad de adoptar (a menos que estemos dispuestas a casi negar que lo somos). Cuando nuestras hijas e hijos ya están con nosotras, tenemos que enfrentar la discriminación en la figura de pediatras y de las instituciones educativas.

Pero la mayor discriminación es la exclusión del discurso, el destierro de aquello que puede ser dicho: de nosotras, lesbianas mamás, no se habla; de nuestras panzas embarazadas no se habla; de nuestr@s bebés no se habla; de nuestras hijas e hijos no se habla. Por eso es necesario recuperar la palabra. Por eso quisimos compartir lo que aprendimos en nuestras búsquedas en medio de tantos silencios, con la esperanza de facilitar un poco las búsquedas de otras.

Seguimos construyendo un mundo en donde quepan muchas formas de vivir, de amar y de formar una familia; un mundo donde quepan muchos mundos.

1

¿PODEMOS SER MADRES SI SOMOS LESBIANAS?

Todas las mujeres tenemos derecho (o deberíamos tenerlo) a ser madres -o a no serlo- según sea nuestro deseo; ejerciendo, además, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Como mujeres lesbianas, también, tenemos derecho a elegir la forma en la cual llevar adelante nuestra maternidad y la conformación de nuestra familia: en co-maternidad con nuestra pareja, como única madre, con algún amigo que tenga deseos de ser padre, etc.

En cualquiera de estos casos, enfrentamos un desafío cultural: para las mujeres heterosexuales la maternidad es un mandato social (un deber) y para las mujeres lesbianas, la maternidad no está concebida como una posibilidad socialmente aceptada.

2

¿QUÉ PASA SI NO HAY PADRE?

Hay quien tiene una madre y un padre, o sólo una madre, o sólo un padre, y hay también quien tiene dos madres, y quien tiene dos padres, o ninguno de los dos. Las familias, en la historia y en el mundo, tuvieron y tienen muchas configuraciones vinculadas siempre a lo cultural. La familia tradicional (mamá, papá y l@s chi@s) no es universal ni eterna. Fue creada en el mundo occidental en un cierto momento histórico, ligada a la necesidad de una cierta estructuración social para la imposición de un orden económico.

La realidad es más diversa y, en la práctica, no es tan común este modelo de familia. Por otro lado, siempre hubo personas sin padre o madre. Lo importante es poder dis-

tinguir entre progenitor/a y padre o madre. Progenitor@s son quienes engendran biológicamente, quienes aportan el óvulo y el espermatozoide para dar origen al embrión. Madres y padres son quienes deciden tener y criar hijas o hijos, quienes asumen un rol activo en la tarea de cuidar, educar, nutrir y guiar. Ser madre o padre no es un hecho biológico, como ser progenitor/a sino un hecho social, un proyecto vital originado en el deseo y el compromiso.

Si bien en la co-maternidad nos referimos a la existencia de dos madres, a la hora de explicar la situación particular de cada una es fundamental diferenciarlas mediante alguna definición. Una definición para la cual no hallamos palabras todavía. Por eso, utilizamos como términos provisorios varios conceptos tales como madre biológica y madre no biológica, madre gestante y madre no gestante, madre legal y madre no legal o madre que se embarazó y madre que no se embarazó.

“

ser madre o padre no es un hecho biológico, como ser progenitor/a

”

3

¿LE PUEDE AFECTAR A NUESTR@S HIJ@S TENER DOS MADRES LESBIANAS?

Sí, por supuesto. Como también afecta a las hijas y a los hijos tener madres y padres heterosexuales, bisexuales, judí@s, protestantes, discapacidad@s, inmigrantes, analfabet@s o diabétic@s. La situación de cada madre o padre siempre afecta de alguna manera a sus hij@s, y ésta puede ser negativa o positiva. La discriminación existe y es tarea de tod@s comprometerse a revertirla.

Suele debatirse la posibilidad de que nostr@s hij@s sean gays, lesbianas o trans: sería bueno preguntarse cuál sería el problema

en ese caso. Muchas de nosotras nacimos y crecimos en familias con madres y/o padres heterosexuales y no somos heterosexuales.

Nuestr@s hij@s serán lo que quieran/puedan ser, y la diferencia estará en cómo puedan vi-virlo. Es por ello que nos proponemos construir familias más abiertas a la diversidad, al cambio, a la diferencia, menos agresivas hacia las que no son como ellas y menos ancladas a los estereotipos de género.

¿QUÉ OPCIONES TENEMOS PARA SER MADRES?

4

Hasta hace poco, la mayoría de las madres lesbianas habían tenido a sus hij@s por medio de relaciones heterosexuales previas. Últimamente, cada vez somos más las que logramos (o estamos por) tener a nostr@s hij@s como lesbianas en pareja. Las alternativas posibles para ser madres son la adopción, la inseminación con donante conocido y la inseminación con donante anónimo. Ninguna de estas alternativas es mala o buena en sí misma; todas tienen particulares ventajas y desventajas que bien vale analizar para tomar la opción más adecuada para cada pareja.

Ninguna contempla figuras legales que reconozcan a las dos madres.

“

la discriminación existe, es tarea de tod@s comprometerse a revertirla

”

¿CÓMO ES UNA INSEMINACIÓN CON DONANTE ANÓNIMO?

Existen varios centros de reproducción asistida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero pocos bancos de semen. Los dos más importantes en la ciudad son: Cryobank y CEUSA, y en Rosario: Consultorios de Endocrinología y Reproducción Dr. Carlos Carizza. Todos cuentan con criterios de rigor médico y cumplen con los procedimientos necesarios para garantizar un funcionamiento adecuado, tanto en la selección de donantes como en la conservación del material biológico (espermatozoides). A través de un cuestionario, se excluyen como donantes a varones con antecedentes familiares de enfermedades hereditarias severas y todas las muestras son examinadas (más de una vez) para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas. Los tres tienen buena receptividad con las parejas de lesbianas, al igual que con las mujeres solas.

La elección del donante no se realiza por catálogo como en las películas. Sólo se pueden solicitar características generales como: color de ojos, de pelo, contextura física y, lamentablemente, no hay diversidad étnica. El banco establece la mejor compatibilidad entre el donante y la mujer que se embaraza en cuanto al grupo y factor de sangre. No provee otros datos del donante (aunque los disponga) de la misma forma que el donante renuncia a cualquier derecho sobre su donación.

La inseminación artificial es una técnica utilizada para producir la fecundación entre un óvulo y un espermatozoide, con el propósito de lograr la concepción. Según las caracterizaciones habituales, los tipos de inseminación se podrían definir por el origen del material biológico (anónimo o conocido) o por el modo de realizarla. Ésta hace con espermatozoides crio-

preservados, es decir, material biológico (previamente tratado) y congelado para ser utilizado en el momento de la ovulación. Es una práctica no dolorosa que ocasiona una molestia similar a la de un control ginecológico. Según cómo se realiza podemos clasificarla en: 1) Intrauterina, 2) Intracervical, 3) Intravaginal.

Intrauterina: se introducen espermatozoides (en un gel) en el útero a través de una cánula descartable y esterilizada. La técnica acerca los espermatozoides a las trompas de Falopio, esto acorta las distancias con los ovocitos.

Intracervical: se colocan espermatozoides inmediatamente antes del cuello del útero a través de un catéter esterilizado. Es más económica que la intrauterina pero resulta menos efectiva por la mayor distancia que deben recorrer los espermatozoides.

Intravaginal: se depositan los espermatozoides dentro de la vagina con una jeringa (sin aguja). Es la más económica, aunque se estima que las probabilidades de efectividad bajarían aún más.

Todas las prácticas requieren un lavado de semen (excepto la inseminación intravaginal). En cualquiera de estos casos, se necesita del asesoramiento, el control y la supervisión de un/a especialista. Existen, además, técnicas de reproducción asistida más complejas como la fecundación *in vitro*. Esta técnica es dolorosa, más invasiva y costosa. Si no existen inconvenientes de fertilidad, las lesbianas no estamos obligadas a ser tratadas con protocolos de infertilidad (tratamientos, estudios, hormonas, etc.) al momento de buscar un embarazo.

¿QUÉ TENEMOS QUE TENER EN CUENTA PARA UNA INSEMINACIÓN CON DONANTE CONOCIDO?

Algunas lesbianas desean que el donante sea alguien conocido. Las opciones suelen ser algún amigo o, a veces, un pariente consanguíneo de la madre no gestante. También puede ser algún amigo gay que quiere ser padre y, por lo tanto, tendrá una participación activa en la vida de la hija o el hijo. A veces, es simplemente un amigo que quiere "colaborar" o limitar su participación a la donación de semen, pero no ser padre y, por lo tanto, no se involucrará en la crianza.

Cuando se piensa en algún pariente consanguíneo de la madre no gestante, en general se pretende lograr que el/la bebé/a tenga un vínculo genético con ambas madres. Muchas veces, el propósito de esto es lograr parecido físico con ambas, no obstante, esto también puede lograrse con donantes anónimos.

Es importante tener en claro que un donante conocido sabrá del embarazo. Teniendo un vínculo biológico con el/la bebé/a, puede plantear una demanda de paternidad y ser reconocido legalmente como padre. En ese caso, tendría patria potestad compartida con la madre que se embarazó.

Esto significa que tendrá derechos o la posibilidad de tomar decisiones que tal vez pensaban tomar sólo las madres. La madre no gestante no tiene reconocimiento legal y su situación podría ser aún más precaria cuando hay un donante conocido.

Si alguien se decide por esta opción debería tener en cuenta algunos recaudos médicos. Por ejemplo, el donante debería hacerse exámenes para descartar la transmisión de infecciones. Los análisis deben repetirse seis meses después ya que muchos virus (como el vih) tienen un período ventana: lapso de tiempo en el cual no son detectados.

La dificultad en este caso es que durante este período el donante no debería tener prácticas de riesgo (relaciones sexuales sin protección, intercambio de jeringas). Si lo hiciera, habría que repetir todo el procedimiento desde el principio.

“

la situación de la madre no gestante es más precaria cuando el donante es conocido”

”

¿QUÉ TENEMOS QUE TENER EN CUENTA PARA ADOPTAR?

En este proceso no se puede participar como pareja, pues no es posible la adopción conjunta para las parejas de lesbianas. La ley de adopción permite adoptar a matrimonios o a personas solas. Aunque una pareja de lesbianas haya hecho la Unión Civil, este trámite no las habilita para adoptar conjuntamente.

Según el Registro Único de Adoptantes (RUAGA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de niñ@s en condiciones de ser adoptad@s es escasa y el período de espera es de cinco años aproximadamente. Generalmente, los jueces privilegian la adopción de niñ@s menores de tres años por parte de los matrimonios (heterosexuales, por supuesto) y el tiempo de espera para las personas solas puede extenderse hasta los siete años. En ningún caso se asegura que la adopción vaya a concretarse, ni siquiera en esos tiempos de espera.

En el área del derecho de familia, los jueces frecuentemente tienen ideas conservadoras por lo cual, las parejas de lesbianas que

deciden encarar este proceso no suelen explicitar su vínculo. Hay que tener en cuenta que, una vez concretada la adopción, hay un período posterior de guarda provisoria en el cual la adoptante es evaluada en su vínculo con l@s niñ@s. Para las parejas de lesbianas, esto implica sostener en el tiempo una situación no aclarada previamente ante el juez.

Por otra parte, es importante saber que, aún superadas todas las instancias del trámite, se deberá informar al RUAGA en caso de producirse un embarazo de la madre postulante y el trámite será dado de baja inmediatamente.

En suma, el sistema de adopción termina resultando un recurso para parejas heterosexuales con problemas de fertilidad y, en segunda instancia, para personas sin pareja. Por lo tanto, dista bastante de privilegiar los derechos de l@s niñ@s y de que la adopción sea otra forma de maternidad/paternidad elegida.

“

el sistema de adopción dista bastante de privilegiar los derechos de l@s niñ@s

”

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA OPCIÓN?

INSEMINACIÓN CON DONANTE ANÓNIMO

Ventajas

1. No hay potencial padre con vínculo biológico que pueda reclamar por sus derechos.
2. Se reducen drásticamente las probabilidades de adquirir cualquier virus, infección, etc. por causa de la inseminación y se reducen también las probabilidades de que el feto o el bebé las tenga.
3. Es una posibilidad para explicar el nacimiento de una familia alternativa y deseada desde su "origen". Y una posibilidad de construir una nueva concepción de familia que recién se está instalando en el discurso colectivo.

Desventajas

1. Hay que contar con una suma de dinero que puede resultar difícil de juntar.
2. Hay que sortear la hostilidad de un medio no siempre preparado para recibirnos (aunque nos acepta cada vez más).
3. A algunas lesbianas les parece complicado que en el futuro l@s chic@s quieran conocer sus orígenes biológicos y no se pueda más que contarles cómo fue el procedimiento.
4. Para algunas mujeres puede ser difícil la idea de introducir semen en su cuerpo. Sin embargo, es bueno saber que el material biológico de la inseminación no es "líquido seminal" sino un gel en el cual se conserva una muestra concentrada de espermatozoides.

DONANTE CONOCIDO

Ventajas

1. Con semen fresco las probabilidades de embarazo son mayores que con espermatozoides criopreservados.
2. Es más accesible desde el punto de vista económico.

Desventajas

1. Si se acuerda con el donante que no tendrá vínculo alguno con la/el bebé/a (ni participación en su crianza, etc.) y luego se arrepiente, tendrá la ley a su favor.
2. La madre que no se embarazó queda en un lugar más vulnerable legal y socialmente, y es invisibilizada más fácilmente.
3. Es más difícil controlar sobre la muestra la transmisión de infecciones. Sobre todo porque hay que confiar en que, durante el período de ventana, el donante no haya tenido prácticas de riesgo.

ADOPCIÓN

Ventajas

1. Algunas personas consideran valioso e importante el proceso de adopción en sí mismo.
2. Se evitan los tratamientos de reproducción asistida.

Desventajas

1. Sólo una podrá postularse.
2. De concretarse la adopción, sólo ella tendrá derechos y responsabilidades legales respecto del niño o de la niña.
3. Por los prejuicios del sistema de adopción, probablemente, sea muy difícil lograr la adopción definitiva.

9

¿CÓMO DECIDIMOS CUÁL DE LAS DOS SE EMBARAZA?

Cuando una pareja de mujeres decide tener hij@s por medio de inseminaciones, una de las cuestiones que puede surgir es quién se embarazará. Las formas de resolver el dilema son múltiples, y dependen de los deseos, alternativas y posibilidades de cada pareja. La decisión se podría tomar en función de las siguientes situaciones:

- Una de las dos ansía quedar embarazada y la otra no.
- Sólo una de las dos está en la edad recomendada (o factible) para concebir.
- Una de las dos posee un trabajo más estable con la posibilidad de tomarse licencia e incorporar a l@s hij@s al seguro médico.
- Una de las dos ya pasó por la experiencia de

un embarazo en alguna relación previa (frecuentemente heterosexual), y desean y deciden que sea la otra quien lo haga.

- Una de las dos está en mejores condiciones físicas de afrontar el embarazo.

Otro escenario tentativo sería que ambas deseen pasar por la experiencia del embarazo y, a su vez, la pareja quiera tener más de un/a hij@. En ese caso, la pregunta sería ¿quién lo haría primero? Como la edad disminuye las probabilidades de embarazo y aumenta las dificultades durante la gestación, una de las resoluciones más frecuentes es que la mayor se embarace primero.

10

¿CÓMO Y CUÁNDO SE LO CONTAMOS A LA GENTE CERCANA?

Muchas parejas deciden comunicar su proyecto de co-maternidad una vez que fue logrado el embarazo. De esta manera, se evitan opiniones de tercer@s. Además, quienes están al tanto del proceso de inseminaciones suelen ponerse muy ansios@s; cuando los resultados no son positivos, puede ser molesto para quienes están en tratamiento.

Para otras chicas es ideal "allanarse el camino". De esta forma, pueden sentirse acompañadas durante el proceso y no necesitan dar explicaciones o soportar respuestas

molestas con el embarazo en marcha. Otra alternativa sería comunicar la decisión a un grupo reducido de personas, por ejemplo, a otras lesbianas madres o futuras madres que pueden acompañarlas en el camino.

Una recomendación importante es tener claridad en las ideas antes de charlar del tema con otra gente. En ocasiones, las opiniones pueden estar mediadas por el prejuicio y la desinformación, y esto podría hacernos pasar un mal momento.

¿CÓMO MANEJAMOS LA VISIBILIDAD SIENDO LESBIANAS MADRES?

Ser reconocidas o no como lesbianas afecta directamente nuestra vida, nuestros vínculos, nuestro empleo, nuestra integridad física, etc. Por eso, todas tratamos de manejar cuándo, dónde y frente a quiénes somos visibles. Aún cuando seamos lesbianas que vivimos abiertamente como tales desde hace años, todas podemos preferir no besar a nuestra pareja en público, si nos tocó viajar en el tren con la hinchada de un equipo de fútbol, por ejemplo.

Cada pareja tiene una forma diferente de relacionarse con su entorno cercano y de manejar su visibilidad.

Durante el proceso de inseminación, el embarazo y los primeros años de l@s hij@, la visibilidad es algo medianamente factible de manejar. Pero cuando aprende a hablar con fluidez, a preguntar cuando quiere, como quiere, en cualquier lado y delante de cualquiera, ya no existe nada semejante a la discreción.

Además, está la cuestión de la visibilidad frente a nuestr@s propi@s hij@s. Ser plenamente visibles, francas y sinceras con ell@s es indispensable para que no crezcan en

el engaño tanto como para darles herramientas y un mensaje claro que les permitan elaborar sus propias respuestas frente a un entorno lesbofóbico.

También es importante que las personas más cercanas comprendan el proyecto de co-maternidad, y que ambas van a ser madres del/de la bebé/a, con todo lo que implica: igual compromiso, misma capacidad de tomar decisiones, misma responsabilidad, etc..

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, es muy importante antes de decidir intentar un embarazo, examinar en qué medida cada una tiene resuelta su visibilidad y su lesbofobia internalizada, y cómo cambiaría con la llegada de un/a bebé/a en una sociedad patriarcal. Si alguna de nosotras no pudo todavía deshacerse de ciertos prejuicios, si su familia todavía no lo sabe, si cree que ser lesbiana todavía no lo sabe, si cree que ser lesbiana podría tratarse de una enfermedad o considera que hay que ocultárselo a sus futur@s hij@s; tal vez necesite más tiempo para hablar, escuchar y reflexionar.

“

es importante examinar en qué medida cada una tiene resuelta su lesbofobia internalizada antes del embarazo

”

¿CÓMO ES LA CUESTIÓN LEGAL?

Para lograr el embarazo

No hay una ley que regule la reproducción asistida. Por lo tanto, no es ilegal que un/a médic@ insemine a una lesbiana, sola o en pareja. Así y todo, hay médic@s que se niegan a hacerlo, pero es debido a sus propios prejuicios y no a que una ley se los prohíba. Al no haber legislación, políticas públicas, ni regulación sobre la práctica médica en relación a la fertilidad, es recomendable asistir a centros o profesionales que de antemano se sepa que son "amigables" y confiables. Al no haber una ley, las obras sociales y prepagas no están obligadas a cubrir los tratamientos de reproducción asistida, aunque en los últimos meses hubo algunos fallos judiciales favorables para casos de parejas heterosexuales.

En el embarazo

Las obras sociales y las prepagas están obligadas a cubrir integralmente la atención del embarazo, parto y postparto, y darle atención neonatal al/la bebé, sin importar cómo fue concebid@, si la embarazada está sola, en pareja o su orientación sexual.

En el parto

La Ley Nacional N° 25.929 establece que toda mujer tiene derecho a estar acompañada por la persona que ella elija durante el trabajo de preparto, parto y postparto. Si se realiza una cesárea esto puede cambiar. Algun@s profesionales permiten que la/el acompañante esté presente durante toda la operación, otr@s sólo permiten que ingrese en el momento del nacimiento. Tal vez, una buena opción sea que la pareja se anticipe a esta posibilidad y lo hable con el/la obstetra que la atiende durante el embarazo.

Después del nacimiento

Hasta ahora no hay reconocimiento legal de nuestras familias. La hija o hijo no será reconocid@ legalmente como hij@ de ambas sino como hij@ de quien se embarazó y parió. No

importa que hayan hecho la Unión Civil u otros trámites similares ya que se trata de legislaciones municipales y provinciales, mientras que la legislación de familia es nacional. Esto implica:

- La madre no legal no podrá extender la cobertura de su obra social a su hij@ ni cobrar salario familiar, ayuda escolar, pedir licencia si se enferma u otros beneficios laborales.

- Sólo se considera legalmente válida la opinión de la madre biológica en las decisiones médicas.

- Si la mamá biológica muere es un juez quien media para que el/la hij@ de ambas sea entregad@ en guarda a la familia de la madre fallecida. Para evitar este tipo de situaciones existe la designación de tutor/a como instrumento legal.

Este trámite cuesta dinero y, si bien es una opción que nos provee ciertos resguardos frente a situaciones límites, no es equivalente al reconocimiento pleno de la comaternidad.

- Si la pareja se separa, los derechos y obligaciones de la madre no legal no están resguardados o establecidos.

Tampoco hay resguardos de los derechos del/a niñ@: continuar el vínculo con la madre no biológica, mantener su vínculo con tí@s, prim@s, abuel@s, etc. de la mamá que no gestó, recibir su manutención, etc..

- La/el hij@ sólo podrá llevar el apellido de la mamá que llevó el embarazo.

Una forma de dejar constancia de la comaternidad es llevar un registro del proceso desde un principio. Es útil, por ejemplo, tener el certificado de la Unión Civil, pedir al/a médic@ que realiza el tratamiento de inseminación un certificado que especifique la presencia de la madre no biológica durante el mismo, solicitar al/a obstetra un certificado que explicita la compañía de ésta durante las consultas y el parto, y toda otra documentación que se considere importante al respecto.

13

¿CÓMO EXPLICAR A NUESTR@S HIJ@S QUE EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE FAMILIAS?

Hay una tendencia a hablar de familias diversas para referirse a las formadas por madres y/o padres LGTB. Lo malo de esto es que da a entender que la única diferencia entre las familias pasa por la orientación sexual y/o identidad de género de algunos de sus miembros, perdiendo de vista que existen muchas características que diferencian a unas familias de otras. Hay familias diferentes a la "norma" mayoritaria por motivos religiosos, étnicos, por sus capacidades físicas, etc.

Remarcar esta enorme diversidad, buscarla, valorarla y enseñarla les facilitará a nuestr@s hij@s ver que cada quien es especial y singular a su modo. Si nuestro entorno incluye y valora la diversidad en muchos aspectos, para nuestr@s hij@s será más sencillo

ver su propia situación como una más dentro de un universo de posibilidades.

En cuanto a cómo hacemos el relato de la formación de nuestra familia con su propia especificidad, los detalles correrán por cuenta de cada familia. Lo importante es no mentir, no ocultar, no tergiversar sino dar información cierta expresada en el lenguaje y la profundidad que la edad de nuestr@s hij@s lo permita.

Con el paso del tiempo, volverán a hacer las mismas preguntas, buscando más información y entonces será el momento de ir convirtiendo el relato más simple en uno más preciso, siempre con honestidad y poniendo el énfasis en la alegría que nos produjo poder formar nuestras familias.

14

¿QUÉ QUEREMOS PARA EL FUTURO?

- El reconocimiento pleno de los derechos de nuestr@s niñ@s, así como el de tod@s l@s niñ@s en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de l@s Niñ@s y de la Ley Nacional N° 26.061.
- El reconocimiento pleno de los derechos de nuestras familias.
- El reconocimiento de nuestros derechos como lesbianas.
- El respeto por todas las diversidades que garanticen a l@s niñ@s crecer y vivir en un mundo sin desigualdades de género ni de clases.
- **UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA PARA TODAS Y TODOS, SIN VIOLENCIAS Y SIN EXCLUSIONES.**

“

valorar la diversidad y enseñarla les facilitará a nuestr@s hij@s ver que cada quien es especial

”

LES MADRES

LA MADRE Y LA MADRE QUE L@ PARIO